Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Øde diciembre de 1988.-

En atención a lo expuesto a fs. 15 por el Departamento de Contaduría, autorízase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES, CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON DIECISIETE CENTAVOS (À 4.739,17) -correspondiente al Certificado N° 39 de Diferencia de Costos de la firma "CONTROL TERMINO Ingeniero Jorge E. Angeleri", referido a los trabajos de unificación y control de calderas instaladas en diversos edificios del Poder Judicial a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Ampliaciones y Remodelaciones" (Todo el País -1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

Registrese y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaria, a sus efectos.-

